



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: DESIGNACIÓN DE CURADOR.
SOLICITANTE: JESUS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ.
A FAVOR DE: KANY SOFIA RAMIREZ AMIAS.
RADICADO: 910013184001-2017-00094-00.

Leticia, Amazonas, tres (3) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Observa el Despacho que el señor JESUS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ no ha dado cumplimiento a lo resuelto en la sentencia de fecha 23 de agosto de 2018, razón por la cual, se ordenará al Curador designado que proceda a realizar el inventario de su pupila KANY SOFIA RAMIREZ AMIAS.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de familia de Leticia,

RESUELVE

ORDENAR al señor JESUS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ realizar el inventario y avalúo de los bienes de propiedad de la menor KANY SOFIA RAMIREZ AMIAS, advirtiéndole que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso. Ofíciense y remítase copia de la presente providencia y del acta de sentencia de fecha 23 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 4 DE AGOSTO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur